

Área: Unidad de Transparencia.
Oficio: SA-UT/0013/2017
Asunto: Solicito Informe Justificado..

Marian

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de enero de 2017

LIC. JUAN CARLOS ZAVALA SÁNCHEZ.
Tesorero Municipal.

P R E S E N T E.

Me permito informarle que se recibió dentro del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la interposición de un recurso de revisión que se detalla de la siguiente forma:

Recurso de revisión número 00073/INFOEM/IP/RR/2017, relativo a la solicitud de Información 00432/CUAUTIZC/IP/2016 en el que el solicitante señala como **acto impugnado** que:

"ÚLTIMO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE 2016, ÚLTIMO INVENTARIO POR PARTIDAS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEMOVIENTES 2016 DE 17 A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y MAYORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, TARJETAS DE RESGUARDO DE LOS BIENES DE 17 A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y MAYORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, LIBRO ESPECIAL DE LOS MOVIMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ACTAS DE BAJAS DE BIENES NO LOCALIZADOS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016."(SIC).

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:

"INCOMPLETA LA INFORMACIÓN" (SIC).

Por lo que solicito gire sus apreciables instrucciones al Servidor Público Habilitado o a quien corresponda, para que a más tardar el próximo **lunes 30 de enero del año en curso**, conforme sus alegatos o manifieste a esta unidad, lo que a sus intereses convenga para estar en posibilidades de integrar el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, antes mencionado y poder cumplir con el procedimiento correspondiente, para su valoración ante la ponencia de **JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, COMISIONADO DEL INFOEM** Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.

[Firma]
LIC. EDNA PAOLA RAUDA ARANDA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Área: Tesorería Municipal
Oficio: TM/256/2017
Asunto: Contestación al oficio SA-UT/0013/2017
(Informe Justificado)

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 30 de Enero de 2017.

C. EDNA PAOLA RAUDA ARANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, me permito dirigirme a Usted en contestación a su oficio **No. SA-UT/0013/2017** y en relación al recurso de revisión **No. 00073/INFOEM/IP/RR/2017** de la solicitud de información **00432/CUAUTIZC/IP/2016**.

Derivado de dicha solicitud rindo Informe Justificado:

Al respecto prevengo; que en la solicitud de origen solicita: "ULTIMO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE 2016, ULTIMO INVENTARIO POR PARTIDAS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEMOVIENTES 2016 DE 17 A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y MAYORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, TARJETAS DE RESGUARDO DE LOS BIENES DE 17 A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y MAYORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, LIBRO ESPECIAL DE LOS MOVIMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ACTAS DE BAJAS DE BIENES NO LOCALIZADOS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016. "(sic).

Comunico que la información fue enviada completamente, ya que se proporcionó el link de la página oficial del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, donde puede encontrar la información que solicita, misma a la que se le redirecciona nuevamente con los pasos correctos a seguir para encontrar la información que requirió;

- cuautitlanizcalli.gob.mx/ en su apartado de Transparencia,
- Dar click en CONAC
- Seleccionar año 2016
- Dar click en Ayuntamiento
- Dar click en Mensual
- Dar click en Publicación Octubre
- Por ultimo dar click en Estado de Situación Financiera

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"MUNICIPIO CON VALORES"
H. Ayuntamiento 2016-2018
Municipio con valores
TESORERÍA MUNICIPAL
JUAN CARLOS ZAVALETA SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Área: Unidad de Transparencia.
Oficio: SA-UT/0012/2017
Asunto: Solicito Informe Justificado..

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 23 de enero de 2017

LIC. RUBÉN REYES MADERO,
Secretario del Ayuntamiento.

P R E S E N T E.

Me permito informarle que se recibió dentro del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la interposición de un recurso de revisión que se detalla de la siguiente forma:

Recurso de revisión número 00073/INFOEM/IP/RR/2017, relativo a la solicitud de Información 00432/CUAUTIZC/IP/2016 en el que el solicitante señala como acto impugnado que:

"ULTIMO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE 2016, ÚLTIMO INVENTARIO POR PARTIDAS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SEMOVIENTES 2016 DE 17 A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y MAYORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, TARJETAS DE RESGUARDO DE LOS BIENES DE 17 A 35 SALARIOS MÍNIMOS Y MAYORES A 35 SALARIOS MÍNIMOS, LIBRO ESPECIAL DE LOS MOVIMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ACTAS DE BAJAS DE BIENES NO LOCALIZADOS DEL PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016."(SIC).

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD:

"INCOMPLETA LA INFORMACIÓN" (SIC).

Por lo que solicito gire sus apreciables instrucciones al Servidor Público Habilitado o a quien correspondiera, para que a más tardar el próximo lunes 30 de enero del año en curso, conforme sus alegatos o manifieste a esta unidad, lo que a sus intereses convenga para estar en posibilidades de integrar el INFORME DE JUSTIFICACIÓN, antes mencionado y poder cumplir con el procedimiento correspondiente, para su valorar ante la ponencia de JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ, COMISIONADO DEL INFOEM Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.

LIC. EDNA PAOLA RAUDAMARANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Área: Unidad de Administración Patrimonial
Oficio: SA-UAP/0359/2016
ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 25 de enero de 2017

LIC. EDNA PAOLA RAUDA ARANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención a su similar SA-UT/0012/2017, referente al recurso de revisión número 00073/INFOEM/IP/RR/2017; expongo lo siguiente: relativo a la solicitud de información 00432/CUAUTIZC/IP/2016, le informo que resulta infundadas las razones o motivos de inconformidad señalados por el solicitante, toda vez que en cumplimiento al artículo 43 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado DE México y Municipios, se proporcionó al solicitante toda la información requerida por el peticionario que no se encuentra clasificada como reservada toda vez que el mencionado precepto legal establece:

Artículo 24. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir con las siguientes obligaciones, según corresponda, de acuerdo a su naturaleza:

...
VI. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial;
...

Por lo que se proporcionó al solicitante la información requerida en los siguientes términos:

- a) **Respecto al último inventario por partidas de bienes muebles y semovientes 2016 de 17 a 35 salarios mínimos y mayores a 35 salarios mínimos**, esta información puede ser consultada en el link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/cuautitlanizcalli/bienesMuebles.web>, asimismo, se hace la aclaración que no se incluyen la información de armas, chalecos antibalas, radios, vehículos, cámaras de vigilancia y semovientes de la Comisaria General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México ya que la misma fue reservada mediante ACUERDO NO: 008/CUAUTIZC/CT/CGSPT/2016, dicho acuerdo puede ser consultado en el link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cuautitlanizcalli/infoReservada/2016.web>.
- b) **Respecto al último inventario por partidas de bienes inmuebles 2016.-** Hago de su conocimiento que no es posible proporcionar esta información toda vez que la misma fue clasificada con carácter de reservada mediante acuerdo número 009/CUAUTIZC/CT/SA/2016, de fecha 26 de octubre de 2016, emitido por el Comité de Transparencia del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual puede ser consultado en el link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cuautitlanizcalli/infoReservada/2016.web>.
- c) **Respecto a las tarjetas de resguardo de los bienes de 17 a 35 salarios mínimos y mayores a 35 salarios mínimos.-** Se agregan al presente en archivo magnético asimismo, se hace la aclaración que en estas tarjetas no se incluyen las correspondientes a las armas, chalecos antibalas, radios, vehículos, cámaras de vigilancia y semovientes de la Comisaria General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ya que esta información fue reservada mediante ACUERDO NO: 008/CUAUTIZC/CT/CGSPT/2016, dicho acuerdo puede ser consultado en el link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cuautitlanizcalli/infoReservada/2016.web>.
- d) **Respecto al libro especial de los movimientos de bienes muebles e inmuebles y actas de baja de bienes no localizados del periodo 01 de enero de 2015 al 31 de octubre de 2016.-** Relativo al libro especial de los movimientos de bienes muebles anexo al presente en disco compacto las actualizaciones al inventario de bienes muebles correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2016; en lo referente al libro especial de los movimientos de bienes inmuebles, hago de su conocimiento que no es posible proporcionar esta información toda vez que la misma fue clasificada con carácter de reservada mediante acuerdo número 009/CUAUTIZC/CT/SA/2016, de fecha 26 de octubre de 2016, emitido por el Comité de Transparencia del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual puede ser consultado en el link de <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/cuautitlanizcalli/infoReservada/2016.web>; en lo referente a las actas de baja de bienes no localizados del periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de enero de 2016, le informo que en los archivos de esta Unidad no existen actas en las que consten bajas de bienes no localizados durante el periodo aquí mencionado.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. RUBEN REYES MADERO
Secretario del Ayuntamiento

Izcalli
Ayuntamiento 2016-2018
Municipio con valores
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Izcalli
H. Ayuntamiento 2016-2018
Municipio con valores!
RRM/gga/hpb
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

F/076
13:45
30-01-17